



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES



PL 102-23CS

PL 166-22CS

PROYECTO DE LEY N° 2023

“LEY QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA A TITULO GRATUITO DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE HUANUNI A FAVOR DE LA POLICIA BOLIVIANA PARA EL FUNCIONAMINETO DE LA FACULTAD TECNICA SUPERIOR DE CIENCIAS POLICIALES DE HUANUNI (FATESCIPOL)”.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: De conformidad con el numeral 13, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la enajenación a título gratuito de un Bien Inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni, denominado Modulo Policial - Huanuni, con una superficie de 14.375,20,00 (m2), ubicado en la Zona Villa Santiaguito Avenida Arce, de la Localidad de Huanuni, Provincia Pantaleón Dalence del Departamento de Oruro, registrado en oficinas de Derechos Reales con Matrícula Computarizada N° 4.07.1.01.0001082, cuyas colindancias son; AL NORTE: Rio Huanuni (211.40 m2), AL SUD: Avenida Arce (211.40 m2), AL ESTE: Calle M (68.00 m2) y AL OESTE: Lote Baldío (68.00 m2), a favor de la FACULTAD TÉCNICA SUPERIOR EN CIENCIAS POLICIALES - FATESCIPOL, para su equipamiento y funcionamiento en Municipio de Huanuni, de conformidad a la Ley Municipal Autónoma N° 124, promulgada el 18 de julio de 2023, por el Gobierno Autónomo Municipal de Huanuni.

Es dado en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional a losdías del mes de de 2023.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Sen. Miguel Perez Sandoval
COMITÉ DE NACIONES Y PUEBLOS
INDIGENAS ORIGINARIO CAMPESINOS
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

